

## SUMARIO

(Circular N° 27/17)

**Aprobación** de Diario de sesión N° 97.

### Media hora previa

**Edil Carlos Flores:** Sus reflexiones sobre el tratamiento del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial Costero y de la Ley de Tratamiento de Residuos y la lesión a la autonomía de los Gobiernos departamentales.

**Edil Liliana Berna:** Informe sobre el World Pride 2017.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Frente Amplio – edil Joaquín Garlo:** Resultados del relevamiento “La Laguna Cuenta”.

**Partido Nacional – edil Eva Abal:** Racconto de la realidad nacional.

**Partido Colorado – edil Juan Silvera:** Problemáticas planteadas por vecinos del Barrio Kennedy. Estado de abandono del Paseo de las Américas y deseo de que esa zona sea revalorizada.

## Exposiciones

**Edil Ana Fernández:** [“Un emprendimiento sustentable en servicios turísticos”.](#)

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

**Tratamiento** del Boletín N° 24/2017.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento de notas y expedientes** elevados para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos:** inclusión del expediente 542/2017.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los expedientes 57/2017, 470/2017, 542/2017 y 512/2017. (m.g.g.)

**DIARIO DE SESIÓN N° 98.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:41 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 22 de agosto de 2017.

Concurren a Sala los Ediles Titulares: Rodrigo Blás, M. Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, Stephanie Braga, Alexandro Infante, Francisco Salazar, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Damián Tort, Enrique Triñanes, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, Liliana Berna, José L. Noguera, Efraín Acuña, Leonardo Delgado y los Ediles Suplentes: Guillermo Moroy, Carlos Stajano, Stephanie Braga, Nicolás Sosa, Natalia Freire, Óscar Freire, Daniel Ancheta, Walter Plada, Milton Hernández, Federico Martínez, Sergio Casanova Berna, Graciela Ferrari, Carlos Flores y Susana de Armas.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 21:41, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 97.**

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Señora Ontaneda...

EDIL ONTANEDA.- Que quede asentado en actas que no voté el diario de sesión.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Correcto, queda asentado.

Al igual que el año pasado y está coordinado la **Unasev** nos ha remitido un **video para concientizar a la gente con respecto al 24 de agosto.**

Aprovechando la audiencia de la transmisión de la Junta, si la misma lo habilita, vamos a transmitir el mismo en nuestras pantallas.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Se proyecta video).

Muy bien, muchas gracias.

## **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra al señor edil Enrique González, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor edil Carlos Flores.

EDIL FLORES.- Buenas noches, señor presidente; buenas noches, señores ediles.

El tratamiento en el Parlamento del proyecto de ley de ordenamiento territorial costero pone sobre la mesa, una vez más...

EDIL ANCHETA.- Presidente, perdón...

Por la lista que tenemos acá no es...

(Dialogados).

EDIL FLORES.- Estaba mal la lista, señor edil, pero está corregida.

PRESIDENTE.- A ver...

(Dialogados en la Mesa).

EDIL FLORES.- ¿Qué fecha tiene la que dice usted?

(Dialogados). (a.f.r.)

EDIL ANCHETA.- Yo tengo "22 de agosto, Liliana Berna, número 1".

PRESIDENTE.- Yo también tengo "22 de agosto"... ¡Ah, no! La de abajo...

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DARWIN CORREA.- La de abajo dice "21 de agosto"...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Pero, ¿cómo se van a hacer correcciones el 21, si yo estoy leyendo la del 16 y es igual? Hay dos iguales...

(Dialogados en la Mesa).

EDIL ANCHETA.- Por lo menos hay una desinteligencia...

PRESIDENTE.- Capaz que dos... Capaz que dos desinteligencias, por lo menos.

“Maldonado, 16 de agosto”, la encabeza Berna. Y acá, Berna...

EDIL FLORES.- Señor presidente, el reloj...

PRESIDENTE.- Quédense tranquilo que estamos usando el VAR... No corre el tiempo, estamos controlando.

Acá encabeza Berna, pero acá aparecen González y Flores encabezando y Berna pasó a tercer lugar...

(Hilaridad).

Ustedes vieron que, mientras hablo, espero a que alguien de la Mesa □ que son los que hacen esto □ levante la mano y diga: “Yo explico”, pero ninguno acusa...

(Dialogados en la Mesa).

Si me dan un cuarto intermedio de... No se puede.

(Interrupciones).

No podemos, estamos en la media hora previa.

(Dialogados en la Mesa).

A ver, el excelente funcionario, correligionario y amigo va a explicar.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.- El problema es el siguiente: en la media hora previa del martes pasado, que se discutió si se suspendía o no, le tocaba hablar a Carlos Flores. Cuando confeccionamos la media hora previa para este martes cometimos el error, en la primera planilla que se puso en la red, de omitir a Enrique González y a Carlos Flores, por eso es que aparece encabezándola Liliana Berna. Cuando nos hacen el reclamo, verificamos con la versión taquigráfica, pero quedó ahí.

En realidad le tocaba a Enrique González, luego a Carlos Flores y luego a Liliana Berna. Por eso es que con fecha 21 de agosto se corrigió y se subió a la red la nueva, modificada, que era como correspondía realmente.

EDIL ANCHETA.- Así que, ¿quién habla? Liliana Berna o...

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.- Enrique González, Carlos Flores y Liliana Berna.

PRESIDENTE.- Creo que eso es verificable con lo que sucedió en la sesión pasada. Salió mal una copia, una publicación, en su momento. La Mesa pide las disculpas del caso, en especial a la señora edil Berna que ahora quedó un poco para atrás.

Ahora sí damos comienzo a la media hora previa, siendo las 21:49. Tenía la palabra el señor Enrique González, que no se encuentra en sala. Adelante, señor edil Flores.

**EDIL FLORES.-** Señor presidente, empiezo de nuevo.

Decía que el **tratamiento en el parlamento del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial Costero** pone sobre la mesa, una vez más, la fuerte **vocación centralista** que impera **en el Gobierno nacional**, lamentablemente. (a.g.b.)

No es el único, porque me quiero referir también a otro proyecto de ley que está en proceso legislativo, que es la **Ley de Tratamiento de Residuos**, la que, al igual que la que cité primero, **lesiona la autonomía de los Gobiernos departamentales.**

La verdad es que es una pena que, cuando tanto se habla de descentralización, autonomías, empoderamiento y participación ciudadana, se tomen iniciativas de esta naturaleza. A nuestro entender, lejos de favorecer los avances en materia de estos asuntos, lo que se hace es borrar con el codo lo que se escribió con la mano.

Y es peor aún cuando ya embarcados, como estamos, en un proceso descentralizador que inclusive tiene creados sus órganos administrativos de Gobierno, como son las Intendencias y los Municipios, recientemente establecidos o creados por ley, esas cabecitas centralizadoras abordan desde Montevideo algunos temas de corte netamente departamentales o regionales.



Lo hacen sin tener conocimiento de campo, sin tener coherencia alguna con esos incipientes procesos de descentralización que por un lado proclaman en los discursos pero por otro lado atacan, pretendiendo asumir responsabilidades y controles mediante organismos nacionales a los que no les pertenece realizarlos, adoptando decisiones globales que no reconocen las particularidades de cada situación, por su entorno, y desconociendo también las consecuencias que pueden tener desde el punto de vista económico y social las medidas que se tomen en caso de prosperar estas dos iniciativas.

En estos días, y a partir de los informes que surgieron del Congreso de Intendentes y de la oposición de algunos jefes departamentales, entre los cuales también se manifestó en contra el propio intendente de Maldonado, mucho se habló de la Ley de Ordenamiento Territorial Costero que fue divulgada por muchos medios de prensa, y que naturalmente compartimos, mediante la cual se pretende, tal como dice en su artículo 4º, “promover la calidad de vida de la población, la integración social, el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales”, etc. Hasta ahí uno comparte que está todo bien, pero el problema es que bajo esa pomposa consigna después se definen los aspectos que abarcaría esta ley.

Ahí está el problema, porque habla de “la protección del espacio costero, asegurando su calidad ambiental en forma armónica con los objetivos estratégicos del desarrollo social y económico del país” véase que no dice “del departamento”, “de la zona” o “de la localidad”, lo que en buenos términos significa que, a los efectos del interés superior que a su entender dictamine el Gobierno central para el país entero, pueden afectarse las costas, a pesar de la opinión de los Gobiernos locales. Cito como ejemplo la instalación de obras portuarias que le permitan a multinacionales sacar sus productos, como se quiso hacer con Aratirí y el puerto de aguas profundas en Rocha, a pesar de la oposición de las autoridades departamentales; ahí tenemos un antecedente que marca lo negativo que puede ser una ley de esta naturaleza.

Habla que cito textualmente de “el control de las expansiones urbanas y el aprovechamiento y mejora de las capacidades instaladas”, lo que en definitiva invade notoriamente el rol de los Municipios y las Intendencias que para eso tienen sus respectivas Direcciones, alcaldes y concejales, desconociéndose además los controles de las propias Juntas Departamentales y de los ediles, como nosotros, que somos los que en definitiva...

(Aviso de tiempo). (m.r.c.)

VARIOS EDILES.- Que se le prorogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL FLORES.- Muchas gracias.

Como decía, desconociéndose el rol de las propias Juntas Departamentales y de los ediles que somos, en definitiva, quienes legislamos en la materia, quienes controlamos y autorizamos ese tipo de proyectos.

También porque habla –vuelvo a las comillas– de “la protección de los paisajes naturales y culturales relevantes”, como si no existieran suficientes organismos e instituciones públicas y privadas que se dediquen a lo mismo. También habla de la accesibilidad y el uso público de las playas y costas en general; función natural y eminentemente municipal.

Lo que es peor, más cómico –por no decir tragicómico–, es que dice textualmente que “se busca la participación de la ciudadanía y de las instituciones del Estado en forma amplia en los procesos de gestión del espacio costero”. O sea, se desconocen los Gobiernos locales electos directamente por la gente y, a través de dos nuevos organismos que crean estos proyectos de ley, “Observatorio del espacio costero” y un “Comité Nacional de Ordenamiento Territorial” □ integrado vaya a saber usted por qué cráneo□, se va a promover desde Montevideo –desde alguna oficina de allá– la participación ciudadana en los lugares más remotos del país.

Esto, naturalmente, entre tantos objetivos que se manejan en este articulado que,

sinceramente, para mí es un mamarracho.

Señor presidente, afortunadamente ya existen instituciones públicas que abordan el complejo cuidado del medio ambiente y de las zonas costeras. Algunas son de carácter nacional y otras departamentales. En lo nacional, por ejemplo, la Dinama. Estas instituciones se complementan.

Increíblemente, además, existen otras iniciativas que también están en proceso y que son del propio Poder Ejecutivo, el propio Gobierno, el Ejecutivo –también en conjunto con la Fiscalía General de la Nación–, el que está promoviendo este tipo de nuevas leyes, que además van en línea con la normativa que ya existe. No digo que van en contra de lo que se pretende hacer, pero sí en línea con lo que existe hoy y vendría bien que se implementaran, como la aprobación de una ley para penalizar judicialmente los daños ambientales, complementándose así la parte administrativa con sanciones judiciales que aún no existen en el Código Penal. Esto lo compartimos porque creemos que, de esta manera, todos los actores tendrán no solo claras las responsabilidades que tienen a la hora de aprobar estas cuestiones, sino que también van a tener claras las sanciones a las que se pueden someter en caso de aprobar proyectos que afecten el medio ambiente, el ecosistema, el hábitat de los espacios costeros, así como la diversidad y la singularidad de los mismos.

Pero el proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial Costero que se pretende aprobar es absolutamente negativo por lo que dije: porque afecta directamente la autonomía de los Gobiernos departamentales y locales y porque, lejos de fomentar la participación ciudadana, desconoce la voluntad expresada en las elecciones departamentales, mediante las que los vecinos y los habitantes de cada uno de esos lugares eligen a sus representantes y gobernantes locales justamente para eso, para que traten y aprueben o desapruében este tipo de obras que puedan afectar su entorno.

Pero también quiero referirme al otro proyecto que también lesiona, como decía, la autonomía de los Gobiernos departamentales: es la Ley de Tratamiento de Residuos.

Este proyecto pretende abordar la gestión no solo de los residuos urbanos sino también los neumáticos, pilas, baterías, componentes accesorios electrónicos. Este proyecto de ley que se está tratando, establece como uno de sus objetivos, un fondo nacional de residuos con un fideicomiso que sería gestionado por el Estado y que, supuestamente, apoyaría a las Intendencias, a las que se les mandata la creación de una tasa de reciclaje para suministrarle recursos. (g.t.d.)

Algo así, ¿verdad?...

(Aviso de tiempo).

EDIL TORT.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil. Los que estén por la afirmativa...

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL FLORES.- Decía que este fideicomiso que se crearía para el reciclaje y tratamiento de los residuos es algo así como lo que sucede con las patentes de rodados, en donde las Intendencias reciben lo que pueden y cuando pueden del fideicomiso del Sucive. Además, en este caso es peor, porque se entrometen en materia propia de la gestión municipal, estableciéndose en dónde y de qué manera se procesa la basura, so pretexto de darle determinados soportes para su tratamiento y reciclaje, con exigencias de sustentabilidad fijadas en un escritorio en la capital y con fondos que las Intendencias van a cobrar, pero que serán administrados por el Gobierno Central; cobrarán cuándo y cómo él quiera.

En definitiva se trata de una nueva avanzada por parte del Gobierno central, en este caso en un tema muy sensible para los ciudadanos, como es la recolección y el tratamiento de la basura, por cuanto su mal funcionamiento puede afectar no solo la vida cotidiana de los vecinos sino también  hay que decirlo  la imagen de algunos gobernantes.

Digo esto porque justamente existen departamentos que tienen como uno de sus mayores déficits el problema de la basura, por ejemplo Montevideo, donde las encuestas indican que la mayor insatisfacción que tienen sus habitantes en cuanto a los servicios municipales es justamente el tema de la basura. Esto es responsabilidad de los jerarcas, de los gobernantes, del sistema implementado y también de los intereses corporativos "hay que decirlo", como los del sindicato de empleados municipales, Adeom, en Montevideo, que, en ese permanente conflicto que tienen con el intendente capitalino, ejercen presión en esta área que "como digo" es tan sensible.

Entonces, señor presidente, no se puede aceptar que para resolver eso se entregue a cambio la autonomía de los departamentos. Si esta es la causa "esperemos que no sea", debemos ser firmes en la defensa de los Gobiernos departamentales y locales y de los avances en materia de descentralización.

Para resolver un problema del intendente montevideano no pueden atropellar de esa manera los derechos y las conquistas alcanzadas.

También es cierto "y hay que decirlo" que los volúmenes o toneladas de desperdicios que se manejan generan una industria muy rentable desde el punto de vista económico y muy apetecible para muchas empresas "en algunos casos multinacionales" que se dedican a su recolección y tratamiento; por tanto es importante observar todas las acciones que se están desarrollando en este sentido.

Señor presidente: la defensa de las autonomías de los Gobiernos departamentales, de los Municipios y la descentralización de la gestión es la mejor forma de participación ciudadana que los regímenes democráticos pueden ofrecer. Es una pena que en momentos en los que procesos incipientes se vienen gestando, muchas veces, en distintos pueblos y localidades del país, a impulso de los propios habitantes, actores políticos que llenan sus discursos electorales con palabras como: "descentralización", "participación ciudadana", "empoderamiento y construcción de ciudadanía", propongan iniciativas como el proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial Costero y la Ley de Residuos que, justamente, van en sentido contrario a esto y su aprobación sería, francamente, un gran retroceso.

Muchas gracias.

Quisiera darle destino a mis palabras.

PRESIDENTE.- Cómo no.

EDIL FLORES.- A las Comisiones de Medio Ambiente, de Constitución y de Legislación de la Cámara de Diputados, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dinama, a la Secretaría General y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia de Maldonado y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Muy bien.

(Superposición de voces).

EDIL NOGUÉZ.- Presidente, si me permite el señor edil...

PRESIDENTE.- Vamos de a uno, ¿para agregar destinos?

EDIL NOGUÉZ.- A los señores diputados del departamento.

EDIL FLORES.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Si el señor edil me permite, quisiera agregar a las cinco Intendencias que

integran la Regional Este □ que serían Maldonado obviamente, la nuestra ya está incluida, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres, y Cerro Largo

□

, que en la matriz de la Ley de Ordenamiento Territorial tuvieron una amplia participación, contándose con la presencia de todos los intendentes.

Muchas gracias.

EDIL FLORES.- Son nada más que cinco, así que vamos a mandárselo. En diecinueve, cinco que apoyen...

PRESIDENTE.- Natalia Freire.

EDIL NATALIA FREIRE.- Si el edil me lo permite, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado.

EDIL FLORES.- Sí, cómo no.

EDIL NATALIA FREIRE.- Gracias.

PRESIDENTE.- Con los destinos agregados... Nadie ha pedido que la Junta lo acompañe...

EDIL NOGUÉZ.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe...

(Dialogados).

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra la señora edil Liliana Berna.

**EDIL LILIANA BERNA.-** Gracias, señor presidente.

En el día de hoy, con motivo de nuestra concurrencia a lo que fue el Encuentro mundial en Madrid, España, del **World Pride 2017**, vamos a hacer un breve informe, porque en realidad tenemos mucho material, el cual vamos a hacer llegar a la Comisión de Género de esta Junta y una copia a cada una de las bancadas, porque hay más de tres horas de video de diferentes conferencias que se realizaron en este encuentro.

Para aquellos que no están familiarizados con lo que significa este encuentro mundial, podemos decir que es popularmente conocido como el Orgullo Mundial.

El evento es organizado por la asociación InterPride para promover a escala internacional cuestiones relacionadas con el colectivo LGBT, a través de actividades culturales, conferencias, desfiles y otras actividades que tienen que ver con la temática.

El primer encuentro que se celebró fue en Roma y, por lo general, la fecha en la cual se hace coincide con el aniversario de los disturbios de Stonewall, los que marcaron el inicio de la lucha por los derechos de dicho colectivo.

El Comité Organizador del World Pride Madrid 2017, junto a la Universidad Autónoma de Madrid, realizó el Madrid Summit. Es una conferencia mundial de derechos humanos, de la cual participamos, donde había diferentes expositores y no solamente de las temáticas que tenían que ver con el colectivo LGBT sino también con pueblos indígenas, educación y otras tantas charlas que seguramente van a poder ver aquellos que estén interesados en el material



de video que les vamos a hacer llegar.

Esta Junta Departamental, señor presidente, fue la única representación que tuvo nuestro país en el evento. Y para quienes se preguntan por qué la Junta estuvo invitada, voy a recordar que en este Legislativo, en el período pasado, cuando nuestro Frente Amplio estaba en el Gobierno departamental, con el apoyo de todos los partidos se conformó la Comisión de Género y Equidad [ que no teníamos hasta ese momento ], que la Junta Departamental fue en más de una oportunidad sede de diferentes actividades relacionadas con los derechos del colectivo LGBT y fue quien presentó en el Parlamento nacional el proyecto modificativo de la Ley N° 18.620 sobre identidad de género para personas trans, apoyado por todos los partidos de esta Junta. Tuvimos en este mismo plenario, señor presidente, a ponentes de la región y el mundo que encontramos en Madrid, en lugares destacados de las conferencias, y en alguna oportunidad, señor presidente, los gastos de su presencia en esta Junta Departamental corrieron a costo de esta edila, porque estábamos convencidos y seguimos convencidos de que la lucha es de todos y todas.

Por lo antes mencionado y por mucho más que se hizo en este Legislativo es que somos referencia en diferentes organizaciones internacionales y regionales y fuimos en lo personal tenidos en cuenta cuando en Bruselas se reunieron los organizadores para que pudiéramos dar una conferencia en la Casa del Partido Socialista Europeo, en día y horario fuera de la agenda oficial, donde pudimos exponer sobre la realidad de Uruguay en la materia. (k.f.)

¿Sabe lo que pasó ahí, señor presidente? Como yo estaba fuera de la agenda oficial podía haber hablado como mujer de izquierda, pero en ningún momento me pude separar de ser parte y sentirme orgullosa de este Legislativo que ha participado en tantas actividades, de una casa que ha estado abierta a diferentes colectivos.

Allí hablamos de la historia de nuestro país, del país laico, del voto de la mujer, de nuestra historia sobre la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género...

Señor presidente, había representantes de varios países, en algunos casos todavía siguen luchando por cosas que en el Uruguay ya damos por sentadas.

Alguien me preguntaba cómo Uruguay, un país tan lejano, entre medio de dos gigantes, era

referencia en el mundo en materia de derechos y libertades. Y yo le decía que una de las cosas que creo que hace al Uruguay y a los uruguayos lo que somos, más allá de nuestras diferencias, es algo que aprendimos todos y todas en la escuela...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL LILIANA BERNA.- Gracias, señor presidente.

Yo le decía que hay algo que nos destaca como uruguayos y como país y que lo aprendimos en la escuela, y es una frase que dijo alguien que no era de mi partido, que llegó a ser diputado por el Partido Colorado y que fue José Pedro Varela.

En una de sus famosas frases describe algo que todos los uruguayos, más allá de las diferencias, hemos aprendido desde chicos: “Los que una vez se han encontrado juntos en los bancos de una escuela, en la que eran iguales, a la que concurrían usando un mismo derecho, se acostumbraron fácilmente a considerarse iguales, a no reconocer más diferencias que las que resultan de las aptitudes y las virtudes de cada uno. Y así, la escuela gratuita es el más poderoso instrumento para la práctica de la igualdad democrática”.

Yo hubiese pagado para que los que están acá, escuchando, hubiesen visto las caras de aquellas personas, aquellas caras de admiración por este Uruguay, este país tan pequeño en medio de dos gigantes al otro lado del océano.

Es mucho, señor presidente, el material que tenemos para proporcionar. Tenemos un video pero, seguramente, el tiempo no nos va a dar para compartirlo con todos.

Señor presidente, quiero que conste en el acta de hoy la declaración del Summit de Madrid, donde Uruguay está incluido como parte y como presencia de esa Conferencia Mundial de Derechos Humanos junto a la ONU, al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea, a la ILGA y diferentes organizaciones como la Cruz Roja Internacional, Unicef, Amnistía Internacional, la Comisión Internacional Contra la Pena de Muerte..., y así podría seguir hablando de muchas instituciones más junto a las embajadas de Alemania, Países Bajos, Suiza, Suecia, Reino Unido, Italia, Canadá y Estados Unidos.

Y acá dice: “Con la presencia de delegaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Canadá, Costa Rica y Uruguay. Con el apoyo de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Parlamento Europeo”.

Así que yo voy a entregar una copia, señor presidente, de la Declaración del Summit □ Madrid□ para que sea adjuntada al acta, sí así me lo permiten.

(De acuerdo a votación registrada con posterioridad, que resultara afirmativa por unanimidad □ 30 votos

□, se agrega el material proporcionado por la edil Liliana Berna y que no fuera leído en sala).

*“Declaración del Madrid Summit.*

*En Madrid, España, a 28 de junio de 2017.*

*Las personas aquí reunidas en el marco de la organización y celebración de esta Conferencia Mundial de Derechos Humanos del World Pride Madrid 2017, que ha congregado a más de doscientos ponentes de cuarenta y seis países de los cinco continentes entre activistas, políticos, educadores y miembros de la cultura; con las representaciones destacadas de la ONU, Parlamento Europeo, Comisión Europea, ILGA Europe, ILGA World, Outright International, Victory Institute, InterPride, EPOA, Amnistía Internacional, Unicef, Cruz Roja, Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, Instituto DEMOSPAZ-UAM, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas – UC3M; con la implicación de las embajadas de Alemania, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido, Italia, Canadá y Estados Unidos; con la presencia de delegaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Canadá, Costa Rica y Uruguay; y con el apoyo de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Parlamento Europeo.*

*Tenemos como claro fin y motivo la promoción, defensa y protección de los derechos universales de las personas y el establecimiento de unas bases fundamentales en lo que a los derechos humanos en relación con la orientación afectivo-sexual y la identidad de género se refiere, y teniendo como marco común de referencia y asumiendo declaraciones o principios vigentes como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios de Yogyakarta o la Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas.*

*Recordamos que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene derecho al disfrute de los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*

*Asentimos al hecho de que en su condición de derechos universales, complementarios, indivisibles e interdependientes, no podrán realizarse distinciones que afecten a ninguna persona o colectivo en función de su orientación afectiva o sexual ni por cuestiones de identidad de género.*

*Reconocemos la especial vulnerabilidad de aquellas que por cuyas preferencias, prácticas, orientaciones e identidades afectivas, sexuales y de género son y han sido discriminadas,*

*censuradas, perseguidas, silenciadas o juzgadas hasta con penas crueles e inhumanas por parte de Estados, sociedades y culturas sin otra causa o motivo que su falta de conformidad con un canon normativo y mayoritario.*

*Entendemos que el momento histórico en el que nos encontramos y sus exigencias nos comprometen a estar a la altura de las demandas de la sociedad y las generaciones futuras y del entorno natural, respetando y prolongando la memoria de todos aquellos seres humanos que nos precedieron, reforzando la necesidad de preservar una perspectiva ajena a todo sesgo dominante que sea multicultural, intergeneracional, interseccional, sensible a la diversidad familiar, regional y a la igualdad de género.*

*Observamos, acogemos y celebramos las diversas conquistas en materia de derechos humanos que se vienen adquiriendo en estos últimos años y, sin embargo, suscribimos la necesidad de seguir unidos en el esfuerzo y la lucha por los derechos de todas las personas dadas las múltiples vulneraciones que se cometen en gran parte del mundo.*

*Afrontamos con responsabilidad y cautela los escenarios que son consecuencia de aquellas nuevas formas de dominación, violencia y colonización que han surgido a partir del desarrollo de las nuevas formas de comunicación digital. Nos hacemos sensibles por ello de la falta de un tratamiento específicamente regulado en cuanto a la información, imagen, visibilidad y sensibilidad se refiere y a los vacíos legales relativos a la privacidad, honor e intimidad, recalcando la necesidad de un libre acceso a la información para todas las personas siempre y cuando esto no signifique un instrumento de vigilancia y control por parte de Gobiernos, empresas o personas con fines de manipulación, censura y represión.*

*Enfatizamos la necesidad de procurar un especial cuidado a la infancia y sus derechos, en su condición de especial vulnerabilidad, asumiendo la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño.*

*Exponemos que la comunidad referida en cuestiones de orientación afectivo-sexual e identidad de género puede reconocerse como LGTBIQA+, con el propósito de dar realidad a través del lenguaje a cada una de las diferentes identidades de género □ personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer, asexuales*

□  
*y acogemos el símbolo “+” como signo de inclusión, apertura e integración que asume identidades como dos espíritus, leiti, fa´afafine, hijra, bandhu, kinnar, muxhe y cualesquiera*

*otros rubros que sirvan y asistan a la conformidad identitaria, binaria o no, de cualquier persona; asimismo, con esta denominación se aspira a preservar el legítimo derecho a la diferencia y la libertad individual, afianzando la convicción de que cualquier definición, propuesta, agrupamiento o conceptualización deberá construirse siempre con vistas a preservar los derechos, sensibilidades y promoción de cada vida.*

*Reconocemos la necesidad de avanzar hacia la equidad en el derecho a la salud y la información de las personas LGTBIQA+ a través de medidas concretas en el ámbito de la investigación, formación y acceso a los cuidados sanitarios.*

*Defendemos la promoción de medidas normativas, prácticas, retóricas y discursivas que redunden en la defensa y protección de los derechos humanos que en su condición universal deben amparar con especial cuidado a todas aquellas personas y comunidades vulnerables que, como la LGTBIQA+, son señaladas, distinguidas, discriminadas, perjudicadas, juzgadas, despreciadas, condenadas, torturadas o ejecutadas en virtud de sus opciones u orientaciones sexuales, afectivas o de identidad de género.*

*Hacemos un llamamiento a todas las personas a hacer uso de su derecho de manifestación y unión pacífica, fórmula bien conocida históricamente para la conquista de los derechos, sean estos cualesquiera, y a la necesidad de celebración y vindicación de los logros conseguidos así como la necesidad de denunciar los escenarios de vulnerabilidad aún no tratados.*

*Confiamos en que desde esta clausura de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos del World Pride Madrid 2017 y el comienzo del World Pride New York 2019 se mantendrá, preservará y cultivará el avance y la conquista de una humanidad libre de discriminación.*

*Confiamos, reivindicamos y solicitamos que la comunidad internacional acepte como oportuna e indispensable la formulación y el acuerdo de una convención internacional en los próximos años, que sirva para asentar el camino iniciado por esta Conferencia en cuanto a los derechos humanos para el colectivo LGTBIQA+ se refiere.*

*Madrid Summit 2017 y el Gay & Lesbian Victory Institute organizan la primera Sesión Parlamentaria Global LGBTQI. El evento reunirá a cargos electos y de gobierno de todos los niveles, edades, géneros, razas y familias políticas de todo el mundo que se identifican como*

*LGBTQI o aliadas y aliados comprometidos. El objetivo del evento es explorar maneras de colaborar para avanzar hacia la igualdad para las personas LGBTQI, utilizando sus posiciones de influencia dentro de las instituciones democráticas.*

*El Madrid Summit es una conferencia de derechos humanos que se está organizando como parte del World Pride Madrid 2017 y que reunirá a académicos, políticas y políticos, ONG y activistas de todo el mundo del 26 al 28 de junio. Las conclusiones de la conferencia se recogerán en la Declaración del Madrid Summit, proporcionando el marco para la discusión durante la Sesión Parlamentaria Global LGBTQI.*

*El Gay & Lesbian Victory Institute es una ONG con sede en los EE. UU. que trabaja para incrementar el número de personas LGBTQI que participan en el proceso democrático, como herramienta para avanzar hacia la igualdad. Entre otras iniciativas, Victory Institute celebra anualmente la 'LGBTQ Leaders Conference', un evento que reúne a más de 500 liderazgos políticos LGBTQI de todo el mundo. La organización trabaja con grupos locales en más de ocho países.*

*La Sesión Parlamentaria Global LGBTQI comenzará con una lectura formal de la Declaración del Madrid Summit, que se redactará de acuerdo a las conclusiones formales de la mencionada conferencia. A continuación, las y los cargos electos y de gobierno presentes tendrán la oportunidad de contribuir a la discusión. A partir de su experiencia en el ejercicio de sus cargos, las personas participantes pondrán de relieve los desafíos específicos de sus regiones y tratarán de definir la mejor manera de trabajar juntos para utilizar sus posiciones de influencia y contribuir a alcanzar los objetivos de la Declaración del Madrid Summit".*

La verdad, señor presidente, es que me gustaría que esta Junta siga siendo ejemplo, no solo a nivel de nuestro país y la región, sino también a nivel mundial porque, sinceramente, me sentí muy orgullosa de concurrir en nombre de esta Junta y que ella apareciera en todas las listas y publicaciones de las organizaciones internacionales, reconociendo a esta Casa como una casa de puertas abiertas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- ¿Destinos?

EDIL LILIANA BERNA.- Señor presidente, solamente quiero que pase a la Comisión de Género y Equidad del Congreso Nacional de Ediles y a las Comisiones de Género y Equidad y de Derechos Humanos de esta Junta.

Gracias. (c.g.)

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe, señor presidente.

EDIL NOGUERA.- Si la edila me permite, también a la Comisión del Parlamento □ para que se tome conocimiento, ya que quedó representado Uruguay□ y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

PRESIDENTE.- ¿Garlo estaba pidiendo la palabra?

EDIL GARLO.- Iba a votar la solicitud del edil.

EDIL BRAGA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitaron que la Junta lo acompañe. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

No queda tiempo para el próximo orador, así que damos por culminada la media hora previa.



Respecto a la solicitud de que se agregue al acta dicha declaración, señora edil, le voy a pedir que lo solicite en asuntos entrados, que es cuando la Junta puede votar para agregarla o no. Que alguien se acuerde.

### **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Partido **FRENTE AMPLIO**. Tiene la palabra el señor edil Joaquín Garlo.

**EDIL GARLO**.- Gracias, señor presidente. Buenas noches a todas y a todos.

El pasado sábado 19 de agosto estuvimos, junto a compañeros ediles de la bancada del Frente Amplio, en la presentación de **resultados** del **relevamiento “La Laguna Cuenta”**, a la que fuimos invitados por la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales de Maldonado y que se realizó en la Escuela Pública N° 108 de La Capuera.

(Se proyectan imágenes).

Hace un tiempo las y los vecinos de La Capuera plantearon a la Dirección Departamental de Salud la necesidad de mejorar la accesibilidad a los servicios de salud en la zona, inquietud que fue trasladada por dicha Dirección a la Mesa Interinstitucional, a raíz de lo cual se creó un subgrupo de abordaje.

La primera dificultad a la que se enfrenta este subgrupo de abordaje es el desconocimiento de qué cantidad de población reside efectivamente en La Capuera y a qué servicios accede. La última información disponible en ese entonces era la recabada por el censo del Instituto Nacional de Estadística realizado en 2011. Para conocer la situación actual de la población, y dada la dificultad para obtener por otros medios la información actualizada, se dispone por la Mesa Interinstitucional realizar un relevamiento el 6 de octubre de 2015 con funcionarios del Mides, del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio del Interior, de la Intendencia Departamental, de OSE, del Municipio de Piriápolis..., en fin, de todas las entidades estatales que integran la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales de Maldonado. Participaron, además, vecinas y vecinos de la zona.

Los resultados de este relevamiento se dieron a conocer este sábado. En ese 6 de octubre de 2015 se censaron 3.046 personas; unas doscientas personas más que las censadas por el INE en 2011. Más allá de esta cifra, las y los vecinos de La Capuera manifiestan e insisten en que la población es mayor a la anunciada tanto por el INE como por este censo realizado en el 2015 y que el crecimiento en los últimos años ha sido verdaderamente exponencial.

En Maldonado – el departamento del país que más crece y sigue creciendo con el pasar del tiempo –, en los últimos diez años, La Capuera aumentó más de 500% su población. Es una cifra interesante; es uno de los índices de crecimiento más altos del mundo en porcentaje de población.

Según el relevamiento hecho en 2015, el 51% de la población de La Capuera son hombres y el 49% son mujeres, encontrándose el 46% del total en edad activa, entre dieciocho y cincuenta años. El 81% se encuentra trabajando, ya sea en la actividad privada o haciendo changas – en fin, en distintos rubros –; el 13% son amas de casa y hay un 6% de desocupación. El 56% de la población de La Capuera se atiende en ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado) y el 44% restante en prestadores privados de salud.

Estos resultados llevaron a que el Gobierno central del Frente Amplio prestara especial atención a la zona, desarrollando varias acciones para dar respuesta como es debido a las necesidades de las y los vecinos. El Gobierno nacional del Frente Amplio está invirtiendo en Maldonado, como tanto reclaman tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado por redes sociales – especialmente, en alguna publicación del diputado Germán Cardoso –, así que se está dando respuesta a las necesidades del departamento de Maldonado. (a.t.)

Se incorporó en La Capuera un médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria al equipo de atención, con treinta y seis horas semanales. Se incorporó ayer, lunes, un funcionario administrativo, también con treinta y seis horas semanales. Y quizás las dos más importantes noticias para la zona, en materia de salud, sean: la incorporación en las próximas semanas de una ambulancia para traslados comunes, con chofer, exclusivamente para La Capuera, y la construcción de una nueva policlínica en el área cívica de La Capuera, cuya licitación pública está proyectada para octubre de este año.

¡Vaya si son muy buenas noticias para La Capuera y para todo el departamento de

Maldonado!

La nueva policlínica se instalará en un terreno cedido en comodato por la Intendencia de Maldonado, luego de largas, muy largas gestiones del Municipio de Piriápolis.

Por otro lado, el relevamiento informó que hay 454 niños que concurren a Educación Primaria, el 61% a la Escuela N° 108 y 319 estudiantes liceales que concurren a distintos centros educativos, mayoritariamente...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL GARLO.- Gracias, compañeras y compañeros.

Decíamos que la mayoría de los estudiantes liceales concurren al Liceo de Pan de Azúcar.

El Ministerio de Desarrollo Social incorporó en el territorio un servicio de orientación, consulta y articulación territorial (Socat), que atiende semanalmente los miércoles, de 9:30 a 16:30, en el salón comunal del Municipio de Piriápolis, gestionado por la organización Centro de

Participación Popular. De este servicio se generan visitas en los hogares, coordinaciones y derivaciones interinstitucionales. El Mides también convoca a la Mesa de Educación y Comunidad en conjunto con la Unidad de Integración Educativa de la ANEP, y se proyecta la apertura de una Oficina territorial en Piriápolis, que abarcará el Municipio de Piriápolis, el Municipio de Pan de Azúcar y Solís y, por supuesto La Capuera, por encontrarse en el Municipio de Piriápolis.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) tiene prevista ya la construcción, en 2018, de un nuevo CAIF en La Capuera, que ampliará la cobertura que ya existe hoy por hoy. Enterados de esta posibilidad, la bancada de ediles del Frente Amplio fue el nexo fundamental entre la Presidencia del INAU y la Intendencia Departamental de Maldonado para que se concretara el comodato de tierras que prontamente llegará a esta Junta para su aprobación.

La desidia de varios cargos de confianza del Gobierno departamental del Partido Nacional puso en riesgo la posibilidad de concretar este proyecto del CAIF. Cuando hay que decir las cosas, hay que decirlas: el que nos dio respuesta a la situación y se comprometió a trabajar en el proyecto fue el director general de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud, Alejandro Lussich; el único. Si hubiese sido por el resto del Gobierno departamental de Maldonado, este proyecto caía.

En lo que refiere a educación, el Consejo de Educación Inicial y Primaria definió a La Capuera como territorio socioeducativo, que propicia programas y proyectos. Se instaló la Mesa de Educación y Comunidad y se trabaja en coordinación entre la UTU y el programa Impulsa del Mides, concretándose el proyecto de realizar el próximo sábado 1º de setiembre, a las 14:00 horas, la “Primera correcaminata La Capuera”, organizada, de una manera muy interesante, por estudiantes de Formación Profesional Básica en Deporte, de UTU de La Capuera, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social.

Se impulsó también el espacio para jóvenes y adultos DEJA, dirigido a aquellos que no pudieron terminar primaria, con maestras dedicadas a la alfabetización, nivelación y acreditación primaria, así como el programa de continuidad de bachillerato. La Junta Nacional de Drogas desarrolló talleres sobre prevención del consumo problemático de sustancias en la UTU de La Capuera, con gran recibimiento por parte del cuerpo docente y estudiantes.

Como es sabido, OSE viene trabajando en el saneamiento parcial de la red interna de colectores sanitarios del barrio La Capuera. Actualmente las obras se están finalizando y está

en trámite la recepción parcial a la empresa contratante, Citesa. OSE-UGD es el encargado de realizar, proyectar y construir las instalaciones de bombeo y conducción externa al sistema desde esa zona por medio de un pozo de bombeo, lo que permitirá conectar las nuevas instalaciones al sistema de saneamiento Maldonado-Punta del Este.

La noticia más grata que recibimos el sábado fue por parte de las y los vecinos, ya que la Comisión Barrial La Capuera, desde el viernes, cuenta con personería jurídica, constituyéndose como asociación civil. Esta es una gran noticia, porque son los vecinos organizados los que pueden llegar a alcanzar grandes logros para sus barrios, para sus pueblos, para todo el departamento, así que saludamos a la Comisión Barrial de La Capuera. (dp)

Y una de las inquietudes principales de los vecinos es la denominación de la zona. Para las entidades estatales, incluso para la prensa local, La Capuera sigue siendo un asentamiento. En los últimos años el crecimiento por demás significativo de la zona y la instalación de servicios como la policlínica, el CAIF, la escuela, la UTU y la próxima instalación de una oficina del Correo uruguayo, hacen que La Capuera ya sea un centro poblado.

Pero no basta con esta denominación que nosotros hacemos de hecho, por eso es que, en función de la Ley de Centros Poblados, Nº 10.723, en los próximos días, desde la bancada del Frente Amplio acercaremos a nuestros diputados un proyecto de ley para ser presentado en el Legislativo nacional con el fin de que La Capuera sea denominada como villa, dejando de ser asentamiento, por reunir los requisitos necesarios para ser “villa La Capuera del departamento de Maldonado”.

Queremos destinar estas palabras a la Comisión de Vivienda de la Junta, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Departamental de Salud, a ASSE y a los diputados del departamento por todos los partidos políticos.

Gracias.

VARIOS EDILES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe los destinos...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Es el momento del espacio del **PARTIDO NACIONAL**. Tiene la palabra la señora edil Eva Abal.

**EDIL ABAL.-** Gracias, señor presidente.

Buenas noches señores ediles y edilas: en este día quisiéramos hacer un **pequeño racconto de la realidad nacional**

Hace unos meses una madre es ultimada delante de sus hijos a manos de su expareja, un agente de policía, y queda al descubierto una red de irregularidades en la cadena de protocolos internos del Ministerio del Interior.

(Siendo la hora 22:26 minutos asume la Presidencia la edil Stephanie Braga).

Tiempo más tarde el señor ministro sale a decir de forma asertiva y rimbombante que un operativo de seguridad llevado a cabo por un clásico de fútbol es un éxito, mientras los ciudadanos uruguayos veíamos, en tiempo real, una asonada en el centro de la capital.

Mientras las autoridades castrenses informan a la población sobre las mejoras en el área de la seguridad, los ciudadanos llevamos cuenta de un aumento de la violencia en las rapiñas y en los arrebatos, con comerciantes heridos, con balaceras con incontables proyectiles, etc., etc..

Más tarde, un funcionario policial caía mientras trabajaba en el 223, haciendo una guardia en

forma privada fuera de su horario de servicio. Su superior jerárquico en el Ministerio, en vez de transmitir el sentimiento lógico por la pérdida humana de uno de sus subalternos, sale a los medios a culpar a la víctima y a deslindar responsabilidades administrativas como el pago de honorarios a la familia o pago de exequias fúnebres. Se le fueron negados los honores que le correspondían. ¿Por qué? El policía es policía las veinticuatro horas del día; es lo que les dicen cuando les entregan el uniforme.

Siguiendo nuestro relato, quienes reclamamos por el tema de la violencia contra la mujer, vemos que la oleada de feminicidios, este año, ha sido particularmente cruel.

Sumado a todos los hechos anteriores, es impactante la cantidad de muertes y hechos violentos de neto corte mafioso a los que los funcionarios del Ministerio del Interior catalogan como ajustes de cuentas, como si esto alivianara la relevancia social de los hechos; lamentablemente esto solo expone el peso que estas organizaciones tienen en nuestra sociedad.

Por otro lado, frente a los últimos casos de terrorismo internacional hay quienes declaran públicamente, de forma sentenciosa, que Uruguay está preparado para hacer frente a un acto de este calibre.

Un solo ciudadano sirio, conocido por todos los estamentos del Estado, sale y vuelve al país a su antojo y nos quieren convencer de que podemos evitar el accionar de grupos organizados, financiados de forma internacional y con experiencia, grupos que han logrado evadir a las mejores Policías del mundo. Si no fuera tan trágico, sería gracioso. (a.f.r.)

Las irregularidades que han salido a la luz en el Ministerio de Salud son un largo collar de perlas, casi imposible de enumerar. Sobre este tema lo único que se ha escuchado son las declaraciones airadas de una de las jerarcas del Ministerio contra la prensa; sin embargo, quienes han sido denunciados no han sido separados de sus cargos ni amonestados de ninguna manera.

Por otro lado, los servicios son cada vez peores, y eso lo sabe cualquiera que tenga que ir a pasar cuatro horas a la puerta de una emergencia.

De lo que está pasando con el sistema de salud en el área de los enfermos mentales podríamos estar horas hablando. Solamente voy a decir que quienes padecen una enfermedad mental y sus familiares están solos a la buena de Dios.

De los títulos, ni siquiera vamos a hablar. Las irregularidades que rodean al señor vicepresidente son antológicas. La ley de venta legal de marihuana es un prisma de vidrio que todos los días nos muestra otro color. Primero hubo producción, pero no había quien la vendiera. Cuando encontraron vías de venta, el sistema de proveedores de mercancía y la manera en que se llevaba a cargo este trámite dejó mucho que desear, para los usuarios y para los vendedores.

En estos días surgió el problema financiero que deja al descubierto una arista más que no fue tomada en cuenta. El texto de la ley, su reglamentación, etc., resultaron muy pobres y poco previsoras para que su implementación fuera exitosa.

Encima de esto, un alto dirigente del país declara públicamente que, si esto no se arregla, tiene el poder para trancar el Parlamento. Como republicana, me preocupa...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Que se vote...

EDIL ANCHETA.- A pesar de que está tratando un tema que se trató en la sesión anterior y eso, reglamentariamente, no se puede hacer...

(Interrupciones).



EDIL DARWIN CORREA.- No se trató ningún tema, se mencionó...

EDIL ANCHETA.- El tema de la marihuana... Artola...

SE VOTA: 23 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ABAL.- Como republicana, me preocupa; como uruguaya, me entristece.

Hace unos meses compramos un avión por cientos de miles de dólares y vendimos uno de la línea de bandera por 10.000. La educación va cada vez peor. La inclusión de los niños con problemas, sin ningún apoyo ni para el niño ni para el sistema de enseñanza que debe tener, está dando francos problemas en todo el país.

A todo esto, nuestro señor presidente habla de sus éxitos a nivel internacional por su lucha antitabaco, reflexiona sobre el bullying hacia un señor que superó hace algún tiempo los cuarenta años, manda a agradecer la seguridad jurídica en materia laboral, a quien le pide ayuda por su situación económica en una reunión en la que está la plana mayor del país, y mi única pregunta es: señor Tabaré Ramón Vázquez, ¿por qué nos dejó solos?

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- ¿Va a dar destinos?

EDIL ABAL.- Al señor presidente de la República, si es tan amable.

EDIL LIMA.- Si me permite, al Ministerio del Interior también.

PRESIDENTE.- ¿Acepta?

EDIL ABAL.- Sí, sí.

EDIL ACUÑA.- ¿Puedo agregar un destino?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ACUÑA.- La parte que nombra a la marihuana, a Luis Alberto Aparicio Alejandro Lacalle Pou.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos?

EDIL ABAL.- No.

PRESIDENTE.- Pasamos al Partido Colorado. Tiene la...

EDIL ANCHETA.- No... No votamos nosotros...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- No se vota...

Tiene la palabra un representante del **PARTIDO COLORADO**.

**EDIL JUAN SILVERA.-** Gracias, presidente.

En nuestra bancada del Partido Colorado, la Lista 100 recibió a algunos vecinos del barrio Kennedy que nos plantean una problemática que los aqueja y que seguramente demorará en solucionarse porque, a pesar de estar previsto el realojo, como todos sabemos, además de las soluciones habitacionales, es necesario aprobar reformas a las ordenanzas departamentales. (a.g.b.)

Estos vecinos del **barrio Kennedy** nos dicen que desde hace algún tiempo los vecinos específicamente domiciliados en la **s calles De los Caballos y Salto** se ven afectados por una **notoria falta de presión de agua**.

Se trata de un problema que venía de larga data pero que se ha agravado en los últimos tiempos cuando se colocaron caños nuevos en algunas zonas del barrio, lo que provocó que en las dos calles citadas la presión fuera prácticamente inexistente. Si bien la presión en esa zona del barrio nunca había sido suficiente, por medio de tanques y de bombas se podían cubrir las carencias; pero, al colocarse nuevos caños para mejorar el abastecimiento en algunas zonas del barrio, otras padecieron una menor presión, lo que hace que reiteradamente carezcan del vital elemento durante muchos días del mes.

Sabemos que este problema no es solucionable únicamente por la Intendencia de Maldonado, sino que fundamentalmente es competencia de OSE y particularmente de UGD Maldonado. Por esta razón apelamos a que todos los organismos involucrados logren una solución para esta gente, la que evidentemente va a seguir viviendo en dicho

barrio durante muchos años.

Por lo tanto, pedimos que nuestras palabras sean destinadas a OSE-UGD Maldonado, además de la Dirección de Obras de la Intendencia, y al Municipio de Punta del Este.

Quisiéramos referirnos a otro tema que ya lo hemos hecho años anteriores, pero indirectamente solo a una parte de él, que es el llamado **Paseo de las Américas**, que está a la entrada de Punta del Este, del cual prácticamente lo único que se conoce es la escultura de Los Dedos o La Mano que este último es su nombre, pero es popularmente conocida como Los Dedos.

A nuestro modo de ver, es una zona que se presenta con un relativo abandono y casi diríamos con cierto desconocimiento por parte de la ciudadanía del departamento. Tiene más de treinta años, y allí fueron levantadas varias esculturas en una competencia celebrada a principios de los años 80, donde participaron artistas nacionales y latinoamericanos, escultores como Gyula Kosice, Enio Iommi y Jacques Bedel (Argentina), Herman Guggiari (Paraguay), Edgar Negret (Colombia), Waltercio Caldas (Brasil), Mario Irrázabal (Chile), Nelson Ramos y Francisco Matto (Uruguay).

Es nuestro deseo que **toda esa zona sea revalorizada** y que **sean realzadas las otras esculturas que no han gozado de una popularidad tan grande como la que tiene Los Dedos**.

En su momento toda esa zona, rodeada de avenidas, debido a su ubicación fue un centro de atención para los turistas, lo que hoy está concentrado en una sola de ellas. Por eso entendemos que se podría, con no mucho esfuerzo, realizarse toda la zona y mantener las esculturas que han sido un poco abandonadas en los últimos años.

Sin perjuicio de ello, ya hemos sostenido reiteradamente que sería fácilmente asequible para la Intendencia de Maldonado o para el Municipio de Punta del Este contar con un servicio de cámara Web. Antel proporciona a lugares de Montevideo prácticamente ignotos □ vemos las cámaras Web de Antel en las páginas de...

(Aviso de tiempo).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga.

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL JUAN SILVERA.- Gracias, señora presidente y señores colegas.

Cualquiera puede entrar a la página de Antel y verá cámaras Web que se dirigen a zonas deshabitadas o que nadie visita en Montevideo. Por lo tanto, no creemos que sea ninguna tarea imposible para la Intendencia de Maldonado o para el Municipio de Punta del Este que **Los Dedos cuenten con una cámara Web**, de la misma manera que nosotros podemos ver a turistas uruguayos en destinos de Europa o de donde sea  
. (m.r.c.)

Aunque sea algo que pueda ser tildado de irrelevante, saludar por las cámaras Web a sus compatriotas, a sus amigos, a sus vecinos que lo están viendo, creemos que es una forma de promover –como ya lo hemos dicho– el turismo, que cuando están los turistas no solo de verano sino los de invierno, que vienen en las excursiones en ómnibus, puedan saludar a sus

amigos que quedan en sus países de origen.

Esta parte de la exposición queremos que sea dirigida a la Dirección de Turismo de la Intendencia de Maldonado, al Municipio de Punta del Este, a la Sección de Patrimonio Histórico de la Intendencia de Maldonado y a Antel.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe en ambos planteos.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Un emprendimiento sustentable en servicios turísticos”.** Expone Ana María Fernández.

**EDIL ANA FERNÁNDEZ.-** Buenas noches señora presidenta y señores ediles.

El turismo sostenible promueve un desarrollo turístico responsable y el uso sostenible de los recursos, brindando una oportunidad para mitigar el cambio climático. Las nuevas tendencias del turismo apuntan a buscar un alojamiento ecológico y sostenible construido con materiales que respeten el medio ambiente y bajo programas de sostenibilidad. Aunque reciba muchos nombres –turismo responsable, ecoturismo, turismo sostenible–, el objetivo que los une es el mismo: respeto máximo al medio ambiente.

La conjunción de estos tres aspectos –el turismo, los recursos naturales y la responsabilidad social – se pone de manifiesto en alojamientos

construidos con el sistema de bioconstrucción. La bioconstrucción es un sistema de construcción que reduce los costos energéticos porque utiliza materiales presentes en la naturaleza como ser la madera, la tierra, la paja y fibras. Las técnicas de acondicionamiento se basan en las tecnologías de recuperación de desechos o de empleo de energías naturales.

A nivel social, este sistema de construcción reivindica una técnica ancestral que se ha ido perdiendo de generación en generación y que rescata el esfuerzo y el trabajo colectivo de la construcción, en compañía de otras personas.

Se caracteriza por tener en cuenta los siguientes aspectos: emplazamientos y evaluación medioambiental; estética integrada en el paisaje o la arquitectura local; diseño adaptado a las necesidades del usuario; orientación y aprovechamiento de las energías pasivas; materiales de construcción saludables y eficientes; optimización de los recursos naturales; sistemas y equipos para el ahorro y confort integral; sistemas y equipos de producción limpia; generación de recursos y reciclaje.

En general, la arquitectura ecológica pone especial atención al cuidado de la inserción del edificio en el entorno natural, buscando que esta sea lo menos dañina posible, permitiendo la coexistencia de ambos estados: natural y arquitectura. (g.t.d.)

Su interés se integra en dos grandes áreas: reducción de la contaminación en todas las fases del edificio y reducción del impacto medioambiental ya sea visual, no rompiendo el carácter natural y morfológico de la zona; acústico: evitando la instalación de elementos que rompan el entorno acústico preexistente; la flora: intentando utilizar el tipo de vegetación preexistente en el área de acción; la fauna: fomentando la permeabilidad de todas las especies, insectos, aves, etc., entre los espacios no tocados y los edificados.

Yendo más allá del punto de vista arquitectónico, como es sabido, a nivel internacional este año fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, que aspira a apoyar un cambio en las políticas, en las prácticas de las empresas y en los comportamientos de los consumidores que favorezca la sostenibilidad del sector turístico para que este, de manera efectiva, pueda contribuir a los objetivos para el desarrollo sostenible.

El Año Internacional promueve además el papel del turismo en cinco áreas claves: el crecimiento económico inclusivo y sostenible. Inclusión social, empleo y reducción de la pobreza. El uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el cambio climático. Valores culturales, diversidad y patrimonio. Entendimiento mutuo, paz y seguridad.

En lo que va del año se han realizado distintas actividades para su promoción por parte de la Organización Mundial del Turismo.

A nivel nacional se encuentra vigente el Plan Nacional del Turismo Sostenible 2009-2020, en el cual se plantea una visión en común para el turismo uruguayo con vistas al 2020: “Uruguay como país turístico reconocido internacionalmente por su compromiso con el desarrollo sostenible, competitivo, accesible, amigable y seguro. Con servicios de calidad, actores capacitados y la máxima articulación entre los diversos protagonistas de la actividad”.

Para lograr la visión común se ha elaborado la orientación estratégica a través de las siguientes líneas claves de actuación. 1º) Modelo turístico sostenible, económico, ambiental y sociocultural. 2º) Innovación y calidad, impulso de la competitividad. 3º) Crecimiento de las capacidades, calidad del empleo y compromiso de los actores del sistema turístico. 4º) Marketing y promoción para ampliar y fidelizar la demanda. 5º) Turismo como herramienta para la integración social, territorial y política, consciente de la diversidad.

A nivel departamental, en setiembre próximo se llevará a cabo el Foro Smart & Green Latam 2017, una iniciativa que invita a debatir sobre las diferentes áreas de los destinos turísticos inteligentes y sostenibles, poniendo de relieve el potencial del turismo como estimulador de crecimiento y generador de nuevas oportunidades de empleos y de negocios.

Smart & Green Latam promueve los tres pilares de la sostenibilidad: el cuidado ambiental, el desarrollo sociocultural y el progreso económico.

En todo este contexto internacional, nacional y departamental queremos dejar asentada la importancia de la gestión de emprendimientos orientados al turismo sostenible que estén en línea con estas bases y, por lo tanto, que sean estudiados para ser considerados de interés departamental.



Voy a dar los destinos: al Ministerio de Turismo, a la Dirección General de la Intendencia de Maldonado, a los diputados del departamento, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental, al intendente, a todos los Municipios del departamento y a la Dirección General de Planeamiento y Urbanismo. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

El **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "El antes y el después". Edil expositora Valeria Silvera**, fue incorporado en el orden del día por un error administrativo, porque es para una fecha posterior.

Pasamos al **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 18 DE AGOSTO DE 2017. BOLETIN N° 24/2017.**

**Expedientes**

**que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0463/16.- EDIL (S) SR. JUAN EDUARDO SILVERA, sus puntualizaciones respecto a estacionamientos de vehículos de personas con discapacidad. (Vuelto Asesor Letrado. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0376/2017.- MARÍA MENA GONZALEZ S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Amparo Decreto 3948/2016). (Vuelto IDM. Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0377/2017.- JUAN VECINDAY MACIEL S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Amparo Decreto 3948/2016). (Vuelto IDM. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0379/2017.- ALBERTO RIVERON PAGOLA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Amparo Decreto 3948/2016). (Vuelto IDM. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0524/2017.- FALGREY S.A. S/ permiso para regularizar obra en Manantiales. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0525/2017.- AMERICAN LOGISTICS S.A., su consulta de viabilidad para construir en La Barra. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0527/2017.- SOLANAS VACATION CLUB plantea ofrecimiento

de mobiliario en desuso. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0530/2017.- MARIO SCASSO, su petitorio relacionado con la instalación de un cañón histórico, cedido por el Museo Naval, en la rotonda de intersección de los Caminos A. Lussich, B. Nardone y la perimetral. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte.)- EXPTE. N° 0533/2017.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL RODRIGO BLÁS, su llamado a Licitación Abreviada N° 1/2017, para la adquisición de dos vehículos utilitarios para uso de la Corporación. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0526/2017.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) HÉCTOR DELACROIX S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la empresa Micro LTDA. (IDM).- EXPTE. N° 0481/1/2017.- EDIL (S) FRANCO BECERRA, reitera pedido de informes gestionado por Expte. N° 481/2017, E.E. N° 2017-88-02-00401. (IDM).- EXPTE. N° 0534/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ diversa información del Municipio de Maldonado, referente a funcionarios pertenecientes al mismo. (IDM).- EXPTE. N° 0535/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ diversa información del Municipio de Maldonado, referente a obras y colaboraciones realizadas por éste. (IDM).-

EXPTE. N° 0481/1/2017.- EDIL (S) FRANCO BECERRA, reitera pedido de informes gestionado por Expte. N° 481/2017, E.E. N° 2017-88-02-00401. (IDM).- EXPTE. N° 0534/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ diversa información del Municipio de Maldonado, referente a funcionarios pertenecientes al mismo. (IDM).- EXPTE. N° 0535/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ diversa información del Municipio de Maldonado, referente a obras y colaboraciones realizadas por éste. (IDM).-

EXPTE. N° 0534/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ diversa información del Municipio de Maldonado, referente a funcionarios pertenecientes al mismo. (IDM).- EXPTE. N° 0535/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ diversa información del Municipio de Maldonado, referente a obras y colaboraciones realizadas por éste. (IDM).-

EXPTE. N° 0535/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ diversa información del Municipio de Maldonado, referente a obras y colaboraciones realizadas por éste. (IDM).-

EXPTE. N° 0535/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ diversa información del Municipio de Maldonado, referente a obras y colaboraciones realizadas por éste. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0667/16.- EDIL SR. ANDRÉS DE LEÓN S/ informe del Asesor Letrado del Cuerpo, respecto alcance de lo establecido en Art. 37 inc. 3 de la Ley 9515. (Vuelto Asesor Letrado copia al gestionante y a estudio de las Comisiones de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, Descentralización y Legislación.)- EXPTE. N° 0352/1/2017.- ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ planteamiento de la Edil Stephanie Braga, referente al proyecto de planta desalinizadora de agua para la bahía de Maldonado. (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0254/16.- COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA, PESCA Y TRABAJO S/ se realicen gestiones a efectos de realizar una visita a la Isla de Lobos. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura, Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0240/2017.- EDIL STEPHANIE BRAGA, su exposición relacionada al "Grooming" (Inf. Com. Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0244/2017.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ, su planteamiento referente a la actual situación que afecta a trabajadores de AGROLAND (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0291/2017.- EDIL EVA ABAL, su planteamiento referente subsidios para la comunidad LGBT. (Inf. Com. Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0294/2017.- EDILES DAMIÁN TORT Y (S) MARCELA FERNÁNDEZ, plantean situación que afecta a quienes concurren al refugio sito en Maldonado Nuevo. (Inf. Coms. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y de Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0442/2017.- MARCELA FERNÁNDEZ, su exposición denominada "Ni un niño más". (Inf. Com. Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0500/2017.- EDIL DAMIÁN TORT, su planteamiento referente al realojo dispuesto para vecinos que habitan en El Placer. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).- EXPTE. N° 0151/10/2017.- EDIL MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 14 y 15/08/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0216/3/2017.- EDIL SANTIAGO PÉREZ S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 15/08/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0114/3/2017.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 15/08/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0146/6/2017.- EDIL

DAMIÁN TORT S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 17/08/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0528/2017.- CÁMARA DE REPRESENTANTES, informa respecto presentación ante la misma, de un recurso de apelación interpuesto por Ediles de esta Corporación, contra resolución de la Intendencia Departamental N° 03843/2017. (EDEN ROCK). (Repartido a Bancadas. Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0432/2017.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ del Asesor Letrado del Cuerpo, opinión y copia de normativa vigente en relación a la protección de bosques autóctonos y vegetación nativa. (Vuelto Asesor Letrado. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0481/1/2017.- EDIL (S) FRANCO BECERRA, reitera pedido de informes gestionado por Expte. N° 481/2017, E.E. N° 2017-88-02-00401. (IDM).-

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo**  
Bancada del Partido Nacional, comunica que el Edil (S) Nelson Balladares será suplente de la Edil Magdalena S. de Zumarán y el Edil (S) José Luis Rapetti suplente del Edil Adolfo Varela, en la Comisión de Legislación.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 22 en 25, afirmativo.

Noguera.

EDIL NOGUERA.- Señora presidenta, había quedado pendiente hoy, cuando expuso en la media hora previa la compañera edila Berna, solicitar que se acompañara el agregado que ella había dejado pendiente en el acta.

PRESIDENTE.- Eso es en asuntos entrados, en el siguiente punto.

EDIL NOGUERA.- Perdón, gracias.

PRESIDENTE.- Ahora sí pasamos al **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota** de los ediles **Diego Astiazarán y Nátaly Olivera**, que va dirigida al presidente.

Dice: “Por intermedio de la presente quiero hacer llegar a usted la siguiente nota dirigida al intendente Enrique Antía.

A continuación, solicito que la misma sea leída en el plenario”.

Dice: “Somos un grupo de **vecinos** unidos del **barrio La Candelaria**, quienes, **preocupados** por la ola de **robos e inseguridad** de la que estamos siendo víctimas, nos organizamos para, entre todos, protegernos e iniciar acciones para hacer de nuestro barrio un lugar seguro.

Mantuvimos reunión con jefes policiales en el salón comunal del barrio, donde el señor jefe de Policía, comisario de la Seccional de nuestra jurisdicción y jefes escucharon nuestra preocupación.

Se comenzaron a realizar patrullajes nocturnos, además de operativos de fiscalización desde Tránsito.

Cabe destacar que siempre se han realizado notas respetando el orden jerárquico y dirigidas a quienes corresponda, adjuntando siempre la firma de los vecinos.

Hoy nos estamos dirigiendo a usted, ya que una de las preocupaciones de los vecinos es la velocidad con que se desplazan en motos, poniendo en riesgo la seguridad de todos los que

transitamos y más aún la de los niños. Por esta razón solicitamos a la Dirección de Tránsito, en nota enviada el 13 de junio, que se realizaran lomadas en la zona para frenar la velocidad y así obligar a que circulen despacio. Se explicitó la calle peligrosa Francisca Otermin, desde Gardel hasta Zitarrosa, existiendo un gran declive del terreno, aparte de ser una calle muy angosta. Esta vía, aparte, sirve de escapatoria para los malvivientes que realizan robos y salen directo a la Perimetral.

Le adjuntamos nota que recibimos como respuesta a nuestro petitorio, lo cual nos resulta inaceptable, ya que, de acuerdo a lo que allí se expresa no es relevante lo que expresan las más de cincuenta firmas de vecinos.

Si bien es cierto que se han realizado controles por parte de Tránsito, eso no nos parece relevante, ya que durante los mismos, los conductores que diariamente se desplazan en motos a alta velocidad se cuidan de hacerlo.

Por otra parte, hicimos nota solicitando focos y más iluminación para el barrio pero no hemos tenido respuesta. Hay zonas que están a oscuras, como es el caso de Carlos Gardel, desde la plaza frente al Comunal hasta la intersección con Zitarrosa. Lo mismo sucede en calle Leonardo Ipuche, Justino Zabala Muniz, Francisca Otermin, donde faltan focos.

Por lo antes expuesto es que, respetando la jerarquía, nos estamos dirigiendo a usted para que revea nuestra petición”.

Siguen firmas de vecinos. (k.f.)

PRESIDENTE.- Votamos el destino a la Intendencia.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- Una **nota** a la **Comisión de Obras Públicas** del Cuerpo, aconsejando otorgar

anuencia al señor intendente departamental, para que se tenga por presentado en tiempo y forma el **permiso de construcción** n

correspondiente a la viabilidad autorizada por la Junta Departamental en

**Expediente N° 170/2017**

, ya que, por razones técnicas y de fuerza mayor, se vio imposibilitado de presentarlo dentro del plazo establecido por el Decreto 3965/2017.

Destino: intendente departamental.

PRESIDENTE.- Votamos el destino.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 254/2017 Visto:** La nota presentada por la Comisión de Obras Públicas en Asuntos Entrados de Sesión de la fecha, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Concédese anuencia al Ejecutivo Departamental para que se tenga por presentado en tiempo y forma el permiso de construcción (E.E. 2017880114262), correspondiente a la viabilidad autorizada por este Legislativo por resolución 117/2017, tramitado por expediente 170/2017 (E.E. 2017880103464). Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles José Luis Sánchez, Washington Martínez y José Luis Noguera** en

su calidad de representantes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, informando número de ediles y funcionarios inscriptos para las actividades dispuestas y, en especial, sobre la

**cena a realizarse con fecha 18 de agosto de 2017**

, sobre la que recayó la resolución del presidente del Cuerpo, en la cual se tomaron los recaudos para disponer el pago de la cena de los miembros del Congreso y la voluntad de este

□  
del presidente a título personal

□  
de hacerse cargo del  
**costo correspondiente a la participación de los quince funcionarios choferes**

en la misma.

Se toma conocimiento.

PRESIDENTE.- Solicita la palabra el señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Quisiera hacer una aclaración en lo que refiere a la nota.

Quienes formamos parte de la Mesa Permanente y asistimos a los diferentes departamentos, sabemos que es de estilo, y dada la solicitud expresa del compañero edil del Legislativo, Sánchez, nosotros acompañamos la iniciativa porque, reitero, por ser de estilo, por ser trabajadores que están al servicio y al cuidado de los legisladores... Ese fue nuestro espíritu, no que se pagara de su bolsillo, porque supongo que el resto de las Juntas toman esta decisión amparadas, también, en lo que hace a la ley de los presupuestos.

Por lo tanto, el espíritu no era que se pagara del bolsillo del presidente sino de las arcas de esta Junta, como lo hacen todas las Juntas del país. Queremos dejar claro que eso se hace en todas las cenas que realizan los congresos en todos los departamentos.

Gracias.

PRESIDENTE.- Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Con respecto a este tema.

Estoy de acuerdo, coincido con el compañero José Luis en que no tiene que salir del bolsillo del presidente, sino que la Junta tiene que hacerse cargo de este gasto, porque cuando se va a los distintos congresos, justamente son las Juntas las que corren con el gasto y me parece que

fue muy buena la intención del señor presidente, pero le corresponde pagar a la Junta Departamental.

Gracias, señora presidenta.

(Siendo la hora 22:58 minutos asume la Presidencia el señor edil Rodrigo Blás).

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo me permite, le contesto..., sin saber bien lo que dijeron, pero más o menos.

La Junta tiene un solo ordenador de gastos, que es el presidente. El Presidente no puede pagar algo con lo que no está de acuerdo, y no está de acuerdo no por un antojo; no está de acuerdo, primero, porque el Congreso se realizó bajo determinadas condiciones; una de ellas era precisamente esta, que no entro a juzgar si a uno le parece bien y a otro le parece mal. Sí fueron las condiciones por las cuales se aceptó ser sede, porque ya, en otra ocasión, habíamos tenido un problema similar con la Comisión de Medio Ambiente.

Quien habla entiende que si es un congreso de ediles participan los ediles, si es un congreso de choferes participan los choferes, si es un congreso de cirujanos participan los cirujanos y así sucesivamente. El agasajo es para los miembros del Congreso, entonces no pueden participar personas que no sean miembros del mismo.

Si bien a uno se lo puede mandar a hacer determinadas cosas, cuando tiene que firmar y pagar, es responsable y además uno duda de la legalidad, porque es gente que viene con determinados beneficios ya establecidos. Alguno me podrá decir: "No, el viático no lo cobra si no trae la boleta" eso depende de cada Junta, no es el único beneficio, también generan días y están trabajando.

No es un tema de empatía o de falta de empatía con los choferes; es un tema de empatía con la legalidad y con lo que es el manejo que este presidente entiende de los dineros públicos, incluso también con lo que hace a la jerarquía del edil. (c.g.)



No es buena cosa que un edil que es electo, que es agasajado por una institución como la Junta Departamental, sea agasajado en conjunto con otras personas que no integran la Junta Departamental, sean choferes o sean lo que sean. No es un tema de dinero en definitiva, no hacía al gasto del Congreso choferes sí o choferes no; es un tema de concepto y repito, sobre todo, de legalidad o correspondencia.

Es más: cuando fui interrogado o presionado no sé cuál es la palabra por la Mesa Permanente, que me llamó para ver si podía revertir la decisión, además de decirle que era una decisión que había sido comunicada con anterioridad, cuando se aceptó el Congreso, y por lo tanto no correspondía el planteo, le dije que si me daba una base legal para pagarles, yo pagaba. No me la supieron dar, lo que hicieron fue una especie de boicot, que es ante lo que pago. No pago porque me dé gracia pagar ni porque no me duela la plata; pago porque, si no encontraba una manera de que fueran los choferes, la cena igual le iba a costar dinero a la Junta de Maldonado, porque cuando uno la encarga hay un mínimo que tiene que pagar, vayan o no vayan. Nos iba a salir una cantidad de plata y no iba a haber nadie. Opté por pagarla con mi dinero para no traicionarme a mí mismo, para no hacer que la Junta pague lo que entiendo que no debe pagar y para evitar que la cena fuese un fracaso.

Imagínense ustedes si en la ONU, que es integrada por más de doscientos cincuenta países, hubiese doscientos cincuenta representantes y doscientos cincuenta choferes cada vez que comen.

No están en el Congreso de Intendentes; no están en ninguna institución aquellos que no integran el homenaje, el agasajo o lo que se está haciendo. El día anterior hubo una inauguración de Antel en la parada 8 y ahí nadie hizo un planteo, cuando llegaron los saladitos, con respecto a que no estaban los choferes de las autoridades que habían venido de Montevideo y de todos lados; nadie hizo un planteo. ¿Por qué? Porque no corresponde. Nadie hizo un planteo cuando nuestros choferes llevaron al alcalde de Miami a un agasajo; nadie hizo un planteo. ¿Por qué? Porque no corresponde.

Cuando a mí me invitan a donde sea y es otro detalle; creo que todos somos iguales, si la invitación dice “señor Rodrigo Blás”, voy solo; cuando dice “señor Rodrigo Blás y señora”, llevo a mi señora si quiere por lo menos le digo, después ella decide si quiere o no quiere ir. Lo que no se me ocurre nunca es decirle al que me invitó, cuando me invita solo: “¿Por qué usted no invita a mi señora?”. Es un derecho del anfitrión decidir a quién invita.

¿Quién dispone de su propia plata? Quien la gasta. Ni la Junta de Artigas, ni la Junta de Montevideo — con todo respeto — ni la Junta de donde sea pueden venir a decirle a este ordenador de gastos ni a ningún otro cómo tiene que gastar el dinero; no pueden. Los que pueden son ustedes. Ustedes sí pueden y yo, cuando no esté de acuerdo, diré: “Bueno, está bien, que venga el vicepresidente y firme; yo no firmo porque no estoy de acuerdo con este gasto”. Ustedes me pueden ordenar un gasto, otros no.

Además, reitero — no está en sala el señor Sánchez — que cuando se hizo este planteo se les preguntó qué precisaban y dijeron: “Precisamos la sala, los funcionarios y una cena, si usted quiere”. Se les contestó: “Tienen la sala, tienen los funcionarios, tienen los coffee break” — que algún pesito también le salió a la Junta — “y tienen la cena para los miembros del Congreso”, y se les comunicó que no era ni para funcionarios ni para choferes. Así se armó el Congreso. Después cambiaron de idea y presionaron. Lo bueno es que salió; no sé si bien, mal, bastante bien. Los choferes comieron, comió todo el mundo, y creo que comieron rico; yo no me quedé porque mi estado de ánimo no era el mejor para compartir esa cena, dejé que lo hicieran entre ellos.

Agradezco que haya quien quiera que la Junta me reintegre ese dinero, pero no lo acepto de ninguna manera. Primero, porque tendría que firmarme un reintegro yo mismo y, segundo, porque sigo manifestando que es ilegal y hasta de dudosa moralidad hacerlo de una forma distinta. (a.t.)

PRESIDENTE.- Edil De los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente. Quiero referirme al tema.

Coincido con el ochenta por ciento de las palabras que usted dijo. Recién tomé contacto hoy con esto; no lo sabía. Me resulta bastante penoso que se haya ejercido algún tipo de presión o algún tipo de accionar cuando todos sabemos que los funcionarios — en este caso están en cuestión los choferes — salen de cada Junta Departamental con su viático correspondiente.

Entonces, será una cuestión de estilo — yo no voy a los congresos, más bien voy a pocos —,

pero entiendo que cada cosa debe estar en su lugar; en eso estoy totalmente de acuerdo.

En lo que no estoy de acuerdo es en que el presidente de la Junta Departamental se haya hecho cargo de la comida de los choferes. En eso no estoy de acuerdo, porque me parece que no corresponde. Y si se caía la cena..., por mí, que se caiga. Pero es cuestión de criterios, usted es el presidente, no yo.

Que me presionen por una cuestión que ya fue hablada, que ya fue aclarada y que todavía encima me vengan a imponer algo cuando yo sé que todos vienen con el dinero que les da cada Junta, no. ¡No!

Quería aclarar ese punto porque me sorprendió. Hoy me enteré del tema y realmente no me gustó.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Edil Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Ustedes ya saben que no es la primera vez que estoy en la Junta, recién nos enteramos de cómo se dieron las circunstancias para que el Congreso se hiciera acá.

También saben que no participé de las Comisiones del Congreso, pero sí quiero decir una cosa: siempre hemos defendido a los secretarios de la Junta Departamental que nos acompañan en cada Congreso y también a los choferes, que son quienes nos conducen con responsabilidad, que no nos dejan abandonados en ningún momento y que nos acompañan a todos lados. Es horrible que estemos sentados a una mesa almorzando o cenando... Más allá de sus viáticos..., porque nosotros también llevamos viático, señor presidente. Nosotros también llevamos viáticos cuando salimos a los Congresos.

Por lo tanto, no podemos dejar afuera a los choferes o a nuestros secretarios, que muchas

veces y lo digo con orgullo son los que llevan adelante la tarea del Congreso Nacional de Ediles. Cuando salimos con ellos para nosotros es un orgullo, entonces es horrible... Yo no me sentaría...

PRESIDENTE.- Hace diez años que no salen más los secretarios a acompañar las delegaciones.

EDIL ONTANEDA.- Bueno, hace diez años, pero antes salían...

PRESIDENTE.- Antes, sí.

EDIL ONTANEDA.- Acá estuvieron trabajando los secretarios, yo vi secretarios en las fotos...

PRESIDENTE.- Atendieron el Congreso...

EDIL ONTANEDA.- Exacto, atendieron el Congreso.

Por lo tanto, señor presidente, me parece que por delicadeza debemos tener una atención con quienes conducen; desde que soy edil si no me equivoco, nunca hemos tenido un solo accidente con nuestra gente. Esas cosas hay que valorarlas y premiarlas de alguna forma, señor presidente, más allá de que entiendo cómo debe resolver estas cosas en su calidad de presidente.

También sabemos, señor presidente, que su partido no está de acuerdo con el Congreso de Ediles, nunca lo estuvo, pero todos sabemos quién es el que lleva los insumos cuando se reúne el Congreso de Intendentes y luego aplaudimos, porque del Congreso de Ediles salió el tema de la cuencas del Uruguay, del Congreso de Ediles salió la conformación de la Unasev, del Congreso de Ediles salió la descentralización, algo en lo que todos estamos trabajando.  
(a.f.r.)

Y tampoco están de acuerdo con la descentralización, porque bastante se ha boicoteado todo lo que diga la palabra “descentralización”.

Entonces, señor presidente, a mí me parece que usted no debe pagar eso porque no corresponde, tiene que ser la Junta la que lo asuma, como sí corresponde. Esa es mi humilde opinión.

PRESIDENTE.- Le solicita una interrupción el señor edil Noguera.

EDIL ONTANEDA. Sí, cómo no.

EDIL NOGUERA.- Señor presidente, creo que el tema ha tomado estado público, todos lo sabemos, pero es bueno aclarar algunas cosas: los ediles que integramos la Mesa solamente acompañamos la nota a solicitud, pero no presionamos al presidente; quienes la integramos no presionamos a nadie desde acá. Cuando hablamos de presiones tenemos que decir quiénes presionaron. Eso es en primer lugar.

En segundo lugar, hay una cuestión que tiene que ver con el trabajo en una entidad o en una ONG como el Congreso Nacional o las Mesas Permanentes. Entonces, más allá de que lamentamos □ eso sí lo lamentamos□ que se hable hoy y se tome estado público por los medios de prensa de lo que pasó con este lamentable hecho, que aunque no lo compartamos □ no lo comparto como frenteamplista□ lo respetamos, lamentamos que la prensa no se preocupara por los temas que se trataron en el mismo Congreso Nacional de Ediles □ que sí eran más importantes para hacer una información objetiva□ y hablara de unos choferes, de si comían o no comían o de si era con la plata del pueblo o no.

Lo que cobran por mes por las publicaciones no lo dicen algunos medios de prensa, más allá de que respeto la libertad de prensa. Que pongan lo que quieran, pero que pongan también lo que cobran por la Intendencia y por esta Junta Departamental, porque acá nos meten a todos en el mismo paquete.

Y también entramos en otro paquete en el que no queremos entrar, porque es una situación interna de un partido; sabemos que hay un problema interno y lo respetamos, pero no nos interesa entrar.

Ahora, nos salimos de esto y vamos a decir explícitamente que acá apoyamos las firmas por los choferes de todo el país, porque compartimos esa cuestión en todo el país; queremos aclarar eso. Pero no nos metemos en una cuestión interna, no es una cuestión interna de nuestro partido y simplemente "reitero" acompañamos las firmas a solicitud expresa y solamente por ese motivo. No llamamos a ningún presidente para presionarlo ni pedimos para ir con nuestras mujeres. Aclaro esto porque no es lo que está en la nota. Lo único que está en la nota es que solicitábamos que los choferes estuviesen presentes en la cena, nada más, nada más. Respecto a todo lo demás, de lo que dice la prensa, que se haga cargo la prensa y de lo que de acá, bueno...

Reitero, no deseamos que salga de su bolsillo, como no deseamos que salga del bolsillo de ningún edil de esta Junta. Sí hubiésemos deseado que se mantuviera el estilo del Congreso Nacional de Ediles como en todas las Juntas del país, porque nosotros fuimos la excepción. Nada más.

Supongo "y lo lamentamos" que dieciocho Juntas de nuestro país están cometiendo una ilegalidad y que nosotros... ¡Vaya! Habrá que coronarlo o le damos una medalla, no sé...

Simplemente queríamos aclarar eso, señor presidente.

Muchas gracias por la interrupción.

PRESIDENTE.- Mi moral ni la publico ni la consulto, la aplico nomás.

Señor edil Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Usted habló...

EDIL DUCLOSSON.- Sí... Usted no estaba...

(Hilaridad).

No me gusta hablar cuando no está usted...

PRESIDENTE.- Pídale una interrupción a alguien...

(Hilaridad).

EDIL DUCLOSSON.- Le pido...

PRESIDENTE.- Señor edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- Señor presidente, le doy una interrupción al compañero.

PRESIDENTE.- Sí... No sé en qué régimen de reglamento estamos, pero...

EDIL DUCLOSSON.- No importa, no importa...

(Hilaridad, murmullos).

Esto es algo que le concierne a la Junta.

Entendí sus explicaciones y estoy totalmente de acuerdo con usted, porque si los organizadores sabían de algo que se había pactado, es así. En lo que sigo insistiendo es en que esta Junta Departamental se tiene que hacer responsable ante un hecho consumado y no el presidente. Considero que usted salió de una situación bastante embarazosa, de una situación en la que a ninguno nos hubiera gustado estar □ y menos bajo presión y de presión□, cuando los organizadores de este Congreso sabían cómo venía la mano. (a.g.b.)

Estoy totalmente de acuerdo con usted □ y no desmerezco a chofer alguno, porque esto no es desmerecer a nadie □, pero es verdad que cuando uno es invitado no puede llevar a diez, porque el invitado es uno.

Así que, señor presidente, más allá de su parecer y de su palabra, yo sigo insistiendo con que la Junta respalde el proceder y se haga responsable de este gasto.

Gracias, señor presidente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Le solicitan una interrupción, Acuña.

EDIL ACUÑA.- Cómo no.



EDIL CARLOS CORUJO.- Señor presidente, más o menos estuvimos enterados del tema por vías laterales. Estamos totalmente de acuerdo con sus palabras, pero creo que corresponde el reintegro del gasto por parte de la Junta.

No es un tema ni moral ni amoral, es un tema de lógica administrativa, y no hay nada ilegal con que la Junta vote el reintegro de un gasto. Es el reintegro de un gasto suyo, como el de cualquier otro edil: cuando un edil sale por ahí y hace un gasto a su cuenta que corresponde a cosas que debería haber gastado la Junta, esta reintegra esos gastos.

Entonces, me parece que el plenario de la Junta puede votar que se reintegren los gastos. Después usted haga lo que quiera □ se lo dona a una escuelita, si quiere□, pero la Junta debe reintegrar los gastos, ya que es un gasto de la Junta y usted actúa en representación nuestra.

PRESIDENTE.- En este caso, no. Pagué por mi propia voluntad, no pagó la Junta, yo invité a los choferes porque no estaban invitados por el Congreso organizado por la Junta ni eran parte de la cena que se hizo para agasajar a los ediles, porque no son ediles. Como el que decide pagarles soy yo, entonces lo pago de mi bolsillo, como corresponde, si es que corresponde.

Señor edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- Gracias, presidente.

Primero, presidente, quiero dejar en alto al organizador del Congreso Nacional, el compañero Sánchez, porque a nuestro entender, a no ser por este pequeño detalle, se llevó a cabo y de buena manera. Así que las felicitaciones para él.

Sobre el tema de los choferes, presidente, creo que queda claro que vienen con sus viáticos correspondientes, y que una cosa es el costumbrismo de invitarlos, o lo que siempre se hizo, y otra cosa es la legalidad. Lo que corresponde hacer legalmente es lo que usted hizo y es el mensaje que se debe dejar; por eso quiero felicitarlo a usted, presidente, porque hizo lo que tenía que hacer.

Esperamos que esto marque un principio en cuanto a que los dineros públicos se deben cuidar; que no es lo mismo [ porque el pueblo no se entera ] gastarlos como a uno se le antoja, sino que los dineros públicos deben estar controlados; y que si alguien quiere gastar dinero que no corresponde, debe salir del bolsillo de cada uno.

Creo que el mensaje es muy bueno, y por eso [ reitero ] lo felicito, presidente, como también creo que no debe ser reintegrado el gasto. Usted marchó en \$12.000, porque fue usted quien invitó a comer a los choferes...

PRESIDENTE.- Podemos compartir el gasto con el que quiera, eso es distinto...

(Hilaridad).

EDIL BALLADARES.- Como decía, presidente, fue un gasto personal suyo...

(Hilaridad).

Nuevamente quiero dejar en alto que la administración de esta Junta Departamental está en buenas manos; está cuidando los dineros públicos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tengo anotados a Correa y a Sánchez. Si la Junta está de acuerdo, cerramos...

(Dialogados).

¿Podemos votar eso? ¿Usted está votando o se está anotando?

UN EDIL.- Estamos votando cerrar la lista de oradores.

PRESIDENTE.- ¿Cerramos? Votemos...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- No sabemos ni con qué sistema estamos funcionando...

PRESIDENTE.- En un régimen sui generis.

(Hilaridad).

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- No sabemos con qué sistema estamos funcionando □ es una cosa muy rara

□

....

PRESIDENTE.- Es raro...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- ...y tampoco fue coordinado, con lo preocupados que son ustedes por coordinar.

Simplemente era eso, señor presidente.

PRESIDENTE.- Estamos cerrando la lista.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (m.r.c.)

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: cortito, porque no quiero agregar leña al fuego, pero tampoco me quiero hacer el distraído.

Llegué acá el sábado a la hora 13:15 después de que salí de trabajar y de lo único que se hablaba en esta Junta –había Comisiones de esto, de lo otro, subían, bajaban– era de por qué los choferes no iban a la cena. No lo hablaban los compañeros de mi partido, no señor; me llegó por parte de funcionarios la enorme preocupación que había en el Congreso Nacional de Comisiones de Juntas Departamentales, que el único tema que había para tratar no era el del Sucive, el de la patente, los temas que nos atañen a todas las Juntas Departamentales, a los gobiernos departamentales. ¿Saben cuál era el tema? Que los choferes no iban a ir a la cena porque el presidente de Maldonado no los invitaba. No se hagan los distraídos.

Estuve cuarenta minutos en la Junta. ¿Saben qué me pasó? Me asqueé, presidente, porque en esta Junta Departamental de lo único que se hablaba y en vez de los temas de la gente, de los temas que corresponden era de los choferes.

Voy a ir cerrando, presidente; que no se hagan los distraídos, porque nunca es poca la sal cuando el tajo es ajeno. Entonces, no se hagan los distraídos.

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ.- Señor presidente, compañeros ediles, quiero aclarar al compañero Balladares que no fui organizador de nada; el que organiza el Congreso Nacional de Ediles es la Mesa del mismo, cuyo presidente es el señor Daniel Chiesa, que es del palo de los

compañeros que están enfrente. No fui organizador, lo único que hice fue una gestión...

PRESIDENTE.- Una coordinación.

EDIL SÁNCHEZ.- ...una coordinación con el señor presidente para ver si existía la posibilidad de que viniera el Congreso a Maldonado.

La realidad es que el Congreso fue muy lindo, estuvo todo muy bien, pero se empañó un poco con ese mal rato que se pasó con el tema –como dijo el compañero Correa– de la cena de los choferes.

Sí es cierto que cuando nosotros viajamos al resto del país los choferes de nuestra Junta Departamental nos acompañan a la cena. Cuando el presidente me dijo que era anticonstitucional invitar a los choferes lo entendí porque son funcionarios públicos y van cobrando su sueldo. Yo lo entendí.

Después se armó revuelo con los ediles que había del resto del país. Los primeros que anunciaron que no se presentaban a la cena fueron los ediles de la bancada del Frente Amplio, después los de la bancada del Partido Colorado y, por último, la mayor parte –lamentablemente– de los compañeros ediles del Partido Nacional. Se armó un revuelo; sé que debe haber pasado un mal rato, señor presidente, como lo pasé yo acá, porque era el único edil de esta Junta Departamental que estaba sentado aguantando la presión del resto de los ediles que estaban enojados con lo que estaba pasando.

EDIL FLORES.- Solicito una interrupción.

PRESIDENTE.- Una interrupción pide el edil.

EDIL SÁNCHEZ.- Entendí, señor presidente, lo que usted dijo y en lo personal voy a colaborar con el gasto que usted hizo porque me parece...

(Interrupciones del edil García).

Es una falta de respeto lo que dijo quien habló, me parece muy atrevido.

Señor presidente, quédese tranquilo que yo voy a colaborar con lo que usted pagó para que no se siga hablando acá.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Flores había pedido una interrupción.

EDIL FLORES.- No.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Si era para colaborar le doy la palabra.

(Hilaridad).

Dos aclaraciones más: los ediles van con viáticos, pero los de esta Junta con una diferencia: solo cobran lo que gastan. Quiere decir que si son invitados por la Junta de no sé dónde, esa cena no la cobran dos veces. (g.t.d.)

Lo mismo pasa con los choferes de esta Junta, que tienen que traer rendición [ no sé en otras Juntas ]; es una diferencia que no es poca. Además, tienen otros beneficios, porque acá nadie explota a nadie; si un funcionario de esta Junta Departamental trabaja en una tarea que no es de la Junta Departamental, como no lo es el Congreso... No es el Congreso Nacional de Ediles [ cuidado que ahí varios que hablan le erran ], esto es la reunión de la Mesa Permanente y de las Comisiones permanentes de la "biribiri", el Congreso Nacional de Ediles es una institución, esto es otra cosa...

EDIL FLORES.- ¿Me permite una interrupción?

PRESIDENTE.- ...[ ya se la doy...

EDIL ANCHETA.- Como habíamos cerrado la lista de oradores.

PRESIDENTE.- ...ya se la doy [ que también es diferente.

Además, los funcionarios de esta Junta cobran con días dobles por cada día trabajado, es decir, tienen un beneficio por la tarea cumplida, que bien merecido lo tienen y si no lo tienen merecido lo tienen reglamentado y lo que está reglamentado se cumple.

Y los choferes de esta Junta Departamental, cuando trabajan los fines de semana tienen un beneficio mayor, generan más días. O sea que, para la tranquilidad de todos los miembros de esta Junta, no hemos explotado a nadie ni tampoco entendimos que había que disponer de \$1.000 por funcionario más para darle un premio por cumplir la tarea, para eso a fin de año le damos un saludo donde les agradecemos una vez todo lo que hacen durante el año.

Señor Flores...

EDIL FLORES.- Yo no quería entrar en el fondo del asunto pero simplemente quería contestar una alusión del edil Sánchez en cuanto manifiesta que la bancada del Partido Colorado apoyaba esa declaración, esa presión mediante esa nota...; no sé qué se presentó.

Quiero aclarar que esta bancada del departamento de Maldonado no tiene representación en el Congreso Nacional de Ediles, por lo tanto no fueron los ediles el Partido Colorado de Maldonado ni quienes propusieron, ni quienes incentivaron ni quienes firmaron por un tema que, además, a nosotros nos parece muy menor y quisiera que se diera por terminado este debate...

PRESIDENTE.- Ya se dio por terminado...

Bien. Seguimos, yo no sé dónde estábamos.

(Dialogados).

Asuntos Internos.

SECRETARIA.- Hay una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la inclusión del siguiente asunto en el orden del día de hoy.

**Expediente Nº 542/2017:** Jorge Curbelo solicita se declaren de interés departamental las actividades que realice el Hemocentro Regional de Maldonado en setiembre de 2017 con motivo de la presentación de Uruguay como sede del Congreso del Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional.

Este expediente no tiene informe de Comisión y la Comisión de Asuntos Internos...



PRESIDENTE.- Esto está coordinado; es un tema de una declaratoria que, si no se vota ahora, no llega a tiempo, así que, primero, ponemos a consideración del Cuerpo la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Su lugar...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se ponga a continuación de las otras dos declaraciones.

PRESIDENTE.- A continuación de los expedientes que están en el orden del día...

EDIL S. de ZUMARÁN.- De las declaraciones...

PRESIDENTE.- Es lo mismo, son tres expedientes.

SE VOTA: unanimidad, 30.

Señora edil Berna.

EDIL LILIANA BERNA.- Señor presidente, es para solicitar que la declaratoria sobre la conferencia de derechos humanos sea agregada a la versión taquigráfica.

PRESIDENTE.- Corresponde acá el pedido; si la Junta lo acepta, se hará de esa forma.

A continuación de sus palabras, ¿no?

EDIL LILIANA BERNA.- Sí.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

No hay más asuntos entrados. No tengo a ningún edil anotado.

Asuntos varios.

¿Está pidiendo la palabra?

**EDIL ACUÑA.**- Gracias, presidente.

Hace pocos días recibimos una **invitación** de parte de la organización del Congreso Nacional de Educación Enriqueta Compte y Riqué **para**  
**participar**

□  
representando a los partidos políticos

□  
**en**  
**la Comisión Organizadora Departamental del Congreso Nacional de Educación**  
que se va a realizar este año en Montevideo.

Con la edila Cervetti participamos, formamos parte de la Comisión...

PRESIDENTE.- ¿Va a hacer referencia al tema?

EDIL ACUÑA.- No, queríamos acercar lo que tiene que ver con esta Comisión organizadora para que llegue... (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Fue coordinado..., a ver si la Junta le habilita hacer referencia al tema.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante.

EDIL ACUÑA.- Gracias presidente.

Como les decía, dicho congreso se va a basar en cuatro ejes, que son: los aportes para la elaboración del Plan nacional de educación; la democratización, universalización y educación de calidad; educación: diversidad y diversificación y el cuarto eje es: los desafíos de la educación.

La idea era acercar este temario a las distintas Comisiones de este Cuerpo para que, si ellas lo consideran oportuno, puedan aportar distintos puntos de vista para lo que va a ser dicho congreso, que en la primera parte va a ser departamental y luego va a ser incorporado a las diecinueve asambleas restantes del país.

No sé si la compañera edila quería aportar algo más, dado que ha participado en esta Comisión organizadora.

PRESIDENTE.- Edil Cervetti.

EDIL CERVETTI.- Gracias.

Quiero recalcar que todos los actores pueden participar y esto se lleva al Congreso Nacional de Educación, que como muy bien dijo, es en diciembre en Montevideo. La idea es que desde la Junta se puedan escuchar voces y propuestas para luego llevarlas a la Departamental de Maldonado y así realizar una propuesta general.

PRESIDENTE.- Nos damos por enterados del tema y veremos qué pasos corresponde seguir.

Asuntos Varios...

(Dialogados en la Mesa).

Perdón, dos cosas que están coordinadas: en atención al tema con el agua que hay la semana que viene se había coordinado pasar la sesión del martes para el día miércoles, manteniendo la hora, evitando, al no haber agua, que tengamos problemas con la limpieza y con el funcionamiento de la Junta. Así que si la Junta nos habilita, **pasamos la sesión del próximo martes para el miércoles**

Sírvanse manifestarse...

(Dialogados en la Mesa).

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Dialogados, hilaridad).

Había un planteo que capaz que podemos resolver ahora: pasar también **la del otro martes para el miércoles** por cuestiones de agenda... deportiva.

(Hilaridad).

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**RESOLUCIÓN N° 255/2017 Visto:** El planteamiento efectuado en Sala en sesión de la fecha, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Dispónese el cambio de las sesiones ordinarias que se detallan: a) la del martes 29 próximo, para el día miércoles 30 de los ctes., b) la sesión prevista para el día 5 de setiembre, para el día 6 del mencionado mes. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Ahora sí, **ASUNTOS VARIOS.**

(Dialogados).

SECRETARIA.- Los primeros dos asuntos, Expedientes Nos. 57/2017 y 470/2017, son declaratorias de interés departamental...

PRESIDENTE.- Vienen con informes favorables de ambas Comisiones, Legislación y Cultura, y firman todos los partidos en el primer caso. En el otro, también tiene informes favorables de Legislación y de Cultura y firman todos los partidos.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Que se voten juntos.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Que se voten juntos, solicita el señor edil Hernández, quien solicita también que la otra declaratoria se vote junto con estas. Votamos las tres declaratorias juntas.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Dialogados).

Se votó que se voten juntas. Ahora tenemos que votar los tres expedientes, las tres declaratorias. Sírvanse manifestarse.

(Dialogados).

No, no. Estamos votando la declaratoria de interés departamental; se había votado el criterio.

**EXPEDIENTE N° 57/2017:** Gerardo Pérez solicita se declare de interés departamental el festival de canto coral “Punta del Este En-Canto” que se desarrollará del 26 de octubre al 26 de noviembre de 2017 en Punta del Este.

**EXPEDIENTE N° 470/2017:** Elena Silva Reyes solicita se declare de interés departamental el 1er. Certamen Literario y Encuentro Latinoamericano de Escritores que organiza el Museo “El Galpón de Domingo”, que se llevará a cabo del 5 al 8 de octubre de 2017 en Piriápolis.

**EXPEDIENTE N° 542/201:** Jorge Curbelo solicita se declaren de interés departamental las actividades que realice el Hemocentro Regional de Maldonado en setiembre de 2017 en Panamá, con motivo de la presentación de Uruguay como sede del Congreso a desarrollarse por el Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional (GCIAMT) en 2019.

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (k.f.)

(Expediente N° 57/2017) **RESOLUCIÓN N° 256/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la realización del Festival Internacional de canto coral polifónico "PUNTA DEL ESTE EN CANTO", que se desarrollará desde el 26 de octubre al 26 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 470/2017) **RESOLUCIÓN N° 257/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del "Primer Certamen Literario y Encuentro Latinoamericano de Escritores", a desarrollarse entre los días 5 y 8 de octubre del

corriente año, en Piriápolis. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 542/2017) **RESOLUCIÓN N° 258/2017 Visto:** Las presentes actuaciones, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental, las actividades que realice el Hemocentro Regional de Maldonado en setiembre de 2017, en Panamá, con motivo de la presentación de Uruguay como sede del Congreso a desarrollarse por el Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional (GCIAMT) en 2019. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**EXPEDIENTE N° 512/2017: Sergio García García y otros solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras y firman los señores ediles Luis Artola, José Hualde, Marcelo Galván, Andrés de León, Ana María Fernández y María José Mafio.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

Sírvanse manifestarse. Es una regularización de Obras.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 512/2017) **RESOLUCIÓN N° 259/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 16026 Manzana N° 1756) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto



3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Siendo la hora 23:35 minutos, levantamos la sesión del día de la fecha.

Muchas gracias, señores ediles. (c.g.)

**Asisten los Ediles Titulares:** Stephanie Braga, Santiago Pérez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, M. Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, Francisco Salazar, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Washington Martínez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y María del Rosario Borges.

**Asisten los Ediles Suplentes:** Natalia Freire, Óscar Freire, Américo Lima, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María J. Mafio, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Eduardo Méndez, María A. Scasso, Guillermo Moroy, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Federico Martínez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, José Igarza, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna,

Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Sergio Casanova Berna, Fernando Borges, Carlos Flores, Susana de Armas, y Juan Silvera.

**Ediles con Licencia Reglamentaria:** Jacinto Martínez, Adolfo Varela.

**Ediles con Licencia Médica:** María Fernández Chávez y María Servetto.

**Ediles en Misión Oficial:** Luis Artola, José Hualde, Marcelo Galván, Osvaldo Matteu, Eduardo Antonini, Cristina Rodríguez y Marta Torres.

**Ediles Inasistentes:** Diego Astiazarán y Marco Correa.

Siendo la hora 23:35 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en lugar y fecha ut supra indicados.

**Sr. Rodrigo Blás**

**Presidente**

**Sra. Stephanie Braga**

**2ª Vicepresidente**

**Sra. Susana Hualde**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**